

 CORANTIOQUIA CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín RESOLUCIÓN APERTURA DE PROCESO 150-SA1802-2 Fecha: 20-feb-2018 07:39 AM Pág: 4 Anexos: UNA PÁGINA Archivar en: Radicado por: Elizabeth Mira Gómez	Sistema de Gestión Integral -SGI- Resolución	Código: F-GIC-26 Versión: 02 Página 1 de 4
	 150-RES1802-769 Favor citar este número al responder	

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 150-SA1802-2”**

La Subdirectora Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades que le confieren la Resolución Nro. 040-1211-17668 del 29 de noviembre de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia está interesada en recibir ofertas para contratar el objeto “*Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga*”.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía se debe adelantar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía.

Que, sobre los fines de la contratación pública, establece la Corte Constitucional en Sentencia C-713 de 2009, Magistrada Ponente Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, lo siguiente:

“El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.”

Que la actividad del presente objeto, se encuentra enmarcada en la Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio. Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional. Proyecto 25. Gestión logística de bienes y servicios. Actividad 25.1 Adquirir y/o ejecutar bienes, servicios y obra pública de calidad, en el marco del principio de racionalidad y transparencia.

	1802-769	Código: F-GIC-26
		Versión: 02
		Página 2 de 4

Que previamente la Subdirección Administrativa, ha elaborado los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato previos al proceso y ha elaborado el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se le dio publicidad a los estudios y documentos previos, al proyecto de pliego de condiciones y al aviso de convocatoria pública, con el fin de suministrar a cualquier interesado la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos mencionados.

Que adicionalmente en el aviso se realizó la convocatoria para limitar el proceso a MIPYMES, con la salvedad que solo procedería en el caso de recibir tres (3) manifestaciones de interés solicitando la limitación del proceso. Hasta la fecha dispuesta en el cronograma, no se presentaron manifestaciones, por lo que no es procedente limitar el presente proceso a MIPYMES.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso, es el SECOP II.

Que durante el plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones a través de la plataforma del SECOP II.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso, es en el SECOP II, en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO>, Modalidad de contratación: Selección Abreviada de Menor Cuantía N°150-SA1802-2 del 2018.

Que mediante aviso publicado con el proyecto de pliegos de condiciones, se convocó a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Corporación y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos; convocatoria que se reitera en el presente acto administrativo.

Que hace parte integral de la presente Resolución de apertura el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas y en el pliego de condiciones definitivo se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevarán a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe Disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte de la Selección abreviada de Menor Cuantía N° 150-SA1802-2 del 2018 amparado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 137119 del 13 de enero de 2018.

Que en mérito de lo anterior se,

	1802-769 Sistema de Gestión Integral -SGI- Resolución	Código: F-GIC-26
		Versión: 02
		Página 3 de 4

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía N° 150-SA1802-2 del 2018, cuyo objeto consiste en el *"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga"*.

ARTÍCULO 2. La apertura del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía N° 150-SA1802-2 del 2018, se hará el día 20 de febrero 2018, y el cierre de la misma será el día 23 de febrero del mismo año, a las 16:00 horas a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 3: La Corporación se reserva la posibilidad de celebrar la audiencia de selección de oferentes en caso de presentarse más de 10 interesados, audiencia que se llevará a cabo el día 26 de febrero del 2018 a las 10:00 a.m. en la sede de la Corporación.

ARTÍCULO 4. La Subdirección Administrativa será la responsable de los trámites del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía N° 150-SA1802-2 del 2018.

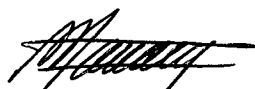
ARTÍCULO 5. Fijar como plazo para la entrega de las propuestas hasta el 02 de marzo del 2018, a las 10:00 a.m. a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II, para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, 20 días del mes de febrero del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA NIDIA CORDOBA QUINTERO
 Subdirectora Administrativa

Anexo: Cronograma Proceso.

Proyectó: Elizabeth Pérez Carvajal 
 Aprobó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario General 

	<p>1802-769</p> <p>Sistema de Gestión Integral -SGI- Resolución</p>	Código: F-GIC-26
		Versión: 02
		Página 4 de 4

Cronograma	
Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 150-SA1802-2	
Evento	Fecha
Estudios y documentos previos.	07 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m
Publicación de estudios previos y aviso de convocatoria pública	07 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m
Publicación proyecto pliegos de condiciones.	08 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Hasta el 14 de febrero del 2018 a las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	Hasta el 15 de febrero del 2018 a las 5:00 p.m.
Recepción de manifestaciones de limitar el proceso a MIPYMES.	Hasta el 16 de febrero del 2018 a las 5:00 p.m.
Acto administrativo de apertura de la convocatoria.	20 de febrero del 2018 a las 08:00 a.m.
Publicación pliegos de condiciones definitivos.	20 de febrero del 2018 a las 08:00 a.m.
Plazo para manifestación de interés	Hasta 23 de febrero del 2018 hasta las 4:00 p.m
Realización del sorteo	26 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.
Publicación de la lista de precalificados	26 de febrero de 2018 a las 05:00 p.m.
Observaciones al pliego definitivo	27 de febrero del 2018 a las 05:00 p.m
Respuestas al pliego definitivo	28 de febrero del 2018 a las 05:00 p.m
Adendas	Hasta el 01 de marzo del 2018 a las 5:00 p.m.
<u>Plazo para recepción de propuestas y acta de cierre del proceso</u>	<u>Hasta el 02 de marzo del 2018 a las 10:00 a.m.</u>
Apertura de Ofertas	02 de marzo del 2018 a las 10:05 a.m.
Informe de presentación de Ofertas	02 de marzo del 2018 a las 10:10 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 07 de marzo del 2018 hasta las 5:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 12 de marzo del 2018 a las 05:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 de marzo del 2018 a las 08:00 a.m.
Firma o suscripción del contrato.	14 de marzo del 2018 hasta las 12:00 m
Entrega de las garantías	15 de marzo del 2018 hasta las 02:00 p.m
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15 de marzo del 2018 hasta las 05:00 p.m